

LAUFEN, S. A. Sociedad unipersonal

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, y por decisión del accionista único de la Sociedad, adoptada en Junta General Extraordinaria, el pasado 30 de septiembre de 2003, por la presente se comunica que se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la mercantil Laufen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificio	31.528,25
Mobiliario	3.342,56
Tesorería	1,00
Total Activo	34.871,81
Pasivo:	
Capital social	42.070,00
Reserva legal	56,25
Reserva redondeo euros	1,36
Reserva Negativa Ejercicio 1997	-2.851,90
Reserva Negativa Ejercicio 1998	-547,93
Reserva Negativa Ejercicio 2000	-204,24
Reserva Negativa Ejercicio 2001	-1.321,21
Reserva Negativa Ejercicio 2002	-963,93
Pérdidas y ganancias	-1.366,59
Total Pasivo	34.871,81

Barcelona, 17 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Doña Carmen Tort Roca.—48.390.

LEVESTA COMERCIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrarse, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre, a las 17 horas, y en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre, a la misma hora, para tratar sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Exposición y lectura para aprobar, en su caso, de las cuentas anuales: balance, cuenta de resultados, memoria, informe de gestión, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Dar cuenta de las modificaciones en la remoción de cargos efectuada por el Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, ratificación.

Tercero.—Dar cuenta del cese del anterior Director General y designación de un nuevo Director General, para aprobación y en su caso ratificación.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente, en lo esencial, en ampliar la legitimación de la convocatoria del Consejo cuando la misma se produzca conjuntamente por la mayoría simple de los miembros del Consejo de Administración, sin perjuicio de la facultad estatutaria actual que corresponde al Señor Presidente.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en ampliar los sistemas y órganos de gobierno en el sentido de que la administración de la Sociedad podrá llevarse a cabo, o bien por un Consejo de Administración compuesto de tres a siete miembros, o bien por uno, dos o tres Administradores Solidarios, introduciendo las modificaciones pertinentes a los Estatutos.

Sexto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y en su caso reelección de Señores Consejeros o Administradores.

Séptimo.—Designación para que el Consejero Delegado Sr. Valero represente a la Sociedad por las acciones o participaciones en las demás Sociedades del Grupo.

Octavo.—Examen y sometimiento a debate de diversas cuestiones referidas a Compañías del Grupo y sus relaciones con los Señores Socios y Consejeros.

Noveno.—Información sobre diversas cuestiones relativas al desistimiento de la relación con el anterior Director General, así como información sobre circunstancias de marcha de la Sociedad.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Con la antelación legal a la celebración de la Junta General los Señores Accionistas podrán disponer de la información previa preceptiva, a tenor de la Ley de Sociedades Anónimas, que les será librada gratuitamente.

Les Franqueses del Valles, 17 de octubre de 2003.—El Consejero Delegado, Sr. Rafael Valero Mujerero.—48.643.

LEVESTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrarse, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre, a la misma hora, para tratar sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Exposición y lectura para aprobar, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, cuenta de resultados, memoria, informe de gestión, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Dar cuenta de las modificaciones en la remoción de cargos efectuada por el Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, ratificación.

Tercero.—Dar cuenta del cese del anterior Director General y designación de un nuevo Director General, para aprobación y en su caso ratificación.

Cuarto.—Propuesta modificación de los Estatutos Sociales consistente, en lo esencial, en ampliar la legitimación de la convocatoria del Consejo cuando la misma se produzca conjuntamente por la mayoría simple de los miembros del Consejo de Administración, sin perjuicio de la facultad estatutaria actual que corresponde al Señor Presidente.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en ampliar los sistemas y órganos de gobierno en el sentido de que la administración de la Sociedad podrá llevarse a cabo, o bien por un Consejo de Administración compuesto de tres a siete miembros, o bien por uno, dos o tres Administradores Solidarios, introduciendo las modificaciones pertinentes en los Estatutos.

Sexto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y en su caso reelección de Señores Consejeros o Administradores.

Séptimo.—Designar a Don Rafael Valero para la representación de la Sociedad ante las demás empresas del Grupo.

Octavo.—Examen y sometimiento a debate de diversas cuestiones referidas a Compañías del Grupo y sus relaciones con los Señores Socios.

Noveno.—Justificación del pago de minutas a terceros.

Décimo.—Información sobre diversas cuestiones relativas al desistimiento de la relación con el anterior Director General, así como información sobre circunstancias de marcha de la Sociedad.

Undécimo.—Designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2003.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Con la antelación legal a la celebración de la Junta General los Señores Accionistas podrán disponer de la información previa preceptiva, a tenor de la Ley de Sociedades Anónimas, que les será librada gratuitamente.

Les Franqueses del Vallès, 17 de octubre de 2003.—El Consejero Delegado, Rafael Valero Mujerero.—48.640.

LIAN INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Lian Inversiones, Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de noviembre de 2003, a las dieciséis quince horas en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día 22 de noviembre, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Modificación Estatutaria, en su caso.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, a 31 de octubre de 2003.—Patricia Sanz, Vicesecretaria no Consejera.—48.919.

LOS ALTOS DE VENTURADA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 7 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	132.719,95
Tesorería	271.901,63
Total Activo	404.621,58
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	344.520,37
Total Pasivo	404.621,58

Madrid, 9 de octubre de 2003.—Manuel Peña.—47.855.

LUIBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Luybas, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de octubre de 2003, acordó la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una entidad de nueva creación que se constituirá con la denominación de Luybas ITV, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 3 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Álava con fecha de 18 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 30 de octubre de 2003.—El Administrador único, Luis Antonio Ros Domper.—48.526.
y 3.ª 4-11-2003

MAPP NOROESTE, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el 8 de septiembre de 2003, ha acordado la disolución y liquidación simultáneas, en base al siguiente Balance final de liquidación, lo que se comunica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	12.645,68
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 60.780,48
Pérdidas y ganancias	- 7.966,41
Total Pasivo	0,00

Vigo (Pontevedra), 28 de julio de 2003.—El Liquidador, José Balmaseda Martín.—47.815.

MAQUINARIA DE PONTEVEDRA, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de partícipes

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Salvador Moreno, número 24, de la ciudad de Pontevedra, en convocatoria el próximo día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Comunicación de dimisión y renuncia irrevocable del cargo de Administrador de la sociedad, por parte de actual administrador único, don Pablo Garrido Insua, con CIF 44081822-E, facultado para que si fuera menester en el ejercicio de las atribuciones que le conceden en el artículo 107 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, pudiera comparecer ante Notario, u otros cualesquiera funcionarios, y elevar a públicos los acuerdos precedentes, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos o privados fueran precisos hasta conseguir su inscripción en los Registros competentes.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador por renuncia del anterior.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Pontevedra, 22 de octubre de 2003.—El Administrador único, Pablo Garrido Insua.—47.801.

MARCOS, EFREN, PANI, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Avilés, Asturias, calle Bances Candamo, n.º 19, el día veintiuno de Noviembre de 2003, a las 13:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta realizada por el Organo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital social de la compañía, con aportaciones dinerarias, mediante emisión de nuevas participaciones y, modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Delegación, en su caso, en el Organo de Administración, para llevar a cabo el acuerdo aquí propuesto.

Segundo.—Cese de los Administradores mancomunados de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de dos Administradores solidarios.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de lo tratado en la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas elaborado por el Organo de Administración y el informe emitido por el Auditor de la Compañía, así como de pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Avilés, 30 de octubre de 2003.—Don Marcos Álvarez Álvarez y Don Jesús Angel Hurtado Panagua, Administradores mancomunados.—48.877.

METAINVERSIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria en Madrid, c/ General Pardiñas, n.º 92, el día 5 de diciembre de 2003, a las 09:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 6 del mismo mes y año, a las 10:00 horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance de fusión de Metainversión, S.A., cerrado el día 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la fusión de Euro Xyz, S.A., y de Metainversión, S.A., mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado, con aprobación de dicho proyecto.

A efectos del artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las menciones mínimas del Proyecto de Fusión son las siguientes: (i) La sociedad absorbente será Euro Xyz, S.A., con domicilio social en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, 31, 2.º D, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14.730, Sección 8.ª, Folio 87, Hoja M-244.534, con C.I.F. A-28020394. Y la Sociedad absorbida será Metainversión, S.A., con domicilio social en Madrid, calle del General Pardiñas, 92, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 6.553, Folio 125, Hoja M-106.658, con C.I.F. A-78426681. (ii) Se modificarán de los estatutos de la sociedad relativos a: cambio de denominación social (artículo 1.º); ampliación del objeto social (artículo 2.º); traslado del domicilio social (artículo 4.º); aumento del capital social de 10.800.000 euros mediante la emisión de 10.800.000 acciones de un euro de valor nominal unitario, con una prima de emisión total de 31.248.519,44 euros, que representa 2.8934 euros por acción (artículo 5.º), y modificación del órgano de administración social (artículos 6.º, 12.º, 15.º, 16.º, 17.º y 18.º). (iii) El tipo de canje es de una acción de la absorbente por cada 1,3333 acciones de la absorbida, realizándose el canje por defecto, compensándose mediante el pago por la sociedad absorbente de la diferencia en efectivo, que en ningún caso podrá exceder del 10% del valor nominal de las acciones atribuidas. (iv) Las acciones de Metainversión se canjearán por acciones de Euro

Xyz, S. A. en el domicilio social sito en Madrid, calle General Pardiñas, número 92, 1.ª planta, en el plazo de un mes a contar desde que quede registrada la escritura de fusión, mediante la presentación de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones. A estos efectos se publicarán los correspondientes anuncios. La fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias y beneficios sociales será el día 1 de enero de 2003. (v) Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será la del 1 de enero de 2003. (vi) No existen acciones de clases especiales o derechos especiales distintos de las acciones. (vii) No se otorgarán ventajas de ningún tipo en la sociedad a los administradores de las sociedades que participan en la fusión ni tampoco al experto independiente interviniente. (viii) Esta operación societaria va a acogerse al régimen fiscal especial establecido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto sobre sociedades. (ix) El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 18 de septiembre de 2003.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos, con independencia de las propuestas de acuerdo: (a) Proyecto de fusión. (b) El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión. (c) Los informes de los administradores de cada una de las sociedades interesadas sobre el proyecto de fusión. (d) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión. Se hace constar que ninguna de las sociedades está obligada a auditar las Cuentas Anuales. (e) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado a 31 de agosto de 2003. (f) Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en la sociedad absorbente, e informe de los administradores sobre las mismas. (g) Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión. (h) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que se desempeñan sus cargos de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y de los que van a ser propuestos como administradores de la sociedad absorbente. Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Sr. Presidente del Consejo de Administración.—48.903.

MIRANDA Y MUNS, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha de 27 de octubre de 2003, acordó la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	569.860,00
Valores mobiliarios	254,83
Hacienda Pública IVA	44,82
Tesorería	25.229,15
Total Activo	